



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
VEYECIENTOS CCIENTA Y
DSS.**

a sentar una Proposicion, como Comisario, en para el Arreglo de las Fuentes, del dia de S. Ieronimo, y nombre hiso y del Señor D. Josef Pradazano, a la Compañia en esta Comision: por este, se le deturo, manifestandole la nulidad en las Sources, pues hallandose, como se halla, de S. D. Antea, qual no deya haverse incluido entre ellas; lo que haze presente a esta Ciudad, para q se puen uuevos Sources. Teniendo por esta Ciudad, a uuevas Fuentes, lo que con efecto hauiendose practicado, toca al S. D. Juan Maria Campese, en lugar del R. P. D. Josef Pradazano: D. Assi se acordado, ainto Jovalleros Comisarios, preguntaron a la Ciudad, en que forma desor Arreglar el Sorteo de Comisiones acordado: Teniendo en los Jovalleros Capitulares q se componen este Ayuntamiento, se procedio a votar, en el Parlamento, en la forma sigte

El Señor D. Antonio Pinto Dip. O. de parecer, se puen a los Cavalleros Comisarios, las R. Ordenes del Supremo Consejo, y demora q deuan tenerse presentes, y se hallen viciou, obediencia, y cumplimiento de su Realidad, para que conformes a ellas, arreglen el Sorteo de esta Encargada.

El S. D. Juan Pantoja Dip. O. del mismo dictamen, q del S. D. Antonio Pinto

El Señor D. Juan Pantoja Dip. Se cito para el dia de Trinauana, con presencia del R. Despacho q trata de este Assumpto, para ornada cada Conceito, obedezca lo que por el se manda

El Señor D. Diego Felix Dip. O. del mismo dictamen

Salio el S. D. Juan Pantoja Dip. O. del mismo dictamen, q del S. D. Antonio Pinto

